



Declaración Institucional

**Declaración Institucional del Parlamento de
Canarias en el 8 de marzo,
Día Internacional de la Mujer**



Canarias, marzo 8/2016

La ciudadanía y las instituciones que la representan deben perseverar en sus afanes y en sus avances en materia de igualdad, que ya ocupan un lugar destacado en la historia democrática de nuestro país.

Por ello, al coincidir la sesión que vamos a iniciar con la fecha del 8 de marzo, la Cámara quiere ser sensible al significado de la misma y expresar su identificación con las aspiraciones y las reivindicaciones que, prácticamente en todo el mundo, resultan relevantes en este día.

Somos conscientes de que se están emprendiendo acciones conducentes a reducir las diferencias en cuanto a la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, pero tanto los reconocimientos oficiales como su traducción en comportamientos sociales aún se nos antojan tímidos y lentos.

El Día de la Mujer fue celebrado por primera vez en 1909, en los Estados Unidos. Ese mismo año se produjo la huelga de las camiseras en Nueva York, que duró tres largos meses, y con la que se reivindicaban mejoras salariales y otras condiciones laborales.

Hoy, el 8 de marzo de 2016, persisten diferencias salariales entre las mujeres y los hombres y la balanza, tanto de la presencia en los altos cargos de muchas empresas como la del ejercicio de las tareas de representación pública, continúa inclinada hacia el lado masculino.

Desde ese lejano 1909 hasta hoy se ha avanzado, pero no ha sido a la velocidad debida y cada paso hacia adelante ha supuesto un proceso lento que ha prolongado innecesariamente la situación de desigualdad y sometimiento a la que se ha visto abocada -y en la que aún permanece- la mayor parte de la población mundial: las mujeres.

El advenimiento de la democracia y la aprobación de la Constitución de 1978 hicieron renacer la esperanza de las mujeres españolas, pero, tras treinta y nueve años, hemos de lamentar todavía diferencias representativas y salariales y también discriminación de género en la contratación laboral.



"Por un planeta 50-50 en 2030: demos el paso para la igualdad de género" es el lema elegido por las Naciones Unidas para conmemorar esta edición del Día Internacional de la Mujer. Y es un tema válido para todo el planeta, para todos los países, pues, aunque ya se ha conseguido el reconocimiento teórico mayoritario de la igualdad, aún debemos luchar por el gran objetivo que supone la puesta en práctica de medidas que promuevan y faciliten la integración real en los ámbitos de participación social, política y económica, así como prestar atención especial y permanente a la erradicación de la lacra social de la violencia machista.

El Parlamento de Canarias anima a las mujeres de las islas a integrarse en el quehacer colectivo de reivindicar sus derechos y aspiraciones, a la vez que hace un llamamiento a todos los gobiernos nacionales y autonómicos para que adopten medidas conducentes a conseguir la consecución de esa paridad y extremen la vigilancia para que sean cumplidas, de tal forma que las mujeres, básicamente, reafirmen su libertad a la hora de elegir su camino en la vida y participen, de manera dinámica y activa, en los avances sociales que realcen el valor de su papel en la sociedad del presente y del futuro.